

REGLAS Y OBTENCIÓN DE BOLETOS RIFA 2026

Artículo.- GENERALIDADES DE LA CAMPAÑA

1.1 PARTICIPANTES.- La participación serán exclusivamente de socios, clientes, Jurídicas y cuentas Junior de todo tipo de cuentas de ahorros activas; y, nuevos clientes que aperturen una cuenta de ahorro en la Cooperativa, no participan los Socios que se encuentran con obligaciones vencidas a la fecha de la rifa, demandadas o castigadas en la Cooperativa.

1.2 VIGENCIA.- Se comenzará a promocionar y a entregar los boletos para la rifa de los electrodomésticos a partir del 28 de septiembre del 2026; y, el sorteo se llevará a cabo el día perteneciente en el calendario de cada Agencia comenzando desde el día viernes 04 de Diciembre hasta el día sábado 19.

1.3 COBERTURA.- El sorteo se efectuará con todos los boletos generados y colocados en las urnas que se encontraran en las agencias de cacpey, hasta un día antes de cada fecha del sorteo.

Artículo 2.- MECANISMOS DE LA PROMOCIÓN

La promoción "Gran Rifa Equipamos tu hogar" consistirá en premiar mediante un sorteo en cada una de las agencias y transmitida en vivo en nuestra página oficial de Facebook, para todos nuestros socios, clientes y cacpe junior de matriz y agencias por las siguientes transacciones:

a) Por los depósitos a plazo fijo, se aplicará la siguiente tabla.

RANGOS	DE 30 DIAS A 90	DE 91 DIAS A 180 DIAS	181 DIAS A 360 DIAS	MAS DE 361 DIAS
De \$ 100 a \$ 1.000	1	2	4	6
De \$ 1.001 a \$ 5.000	2	4	7	9
De \$ 5.001 a \$ 10.000	3	6	10	12
De \$ 10.001 a \$ 20.000	4	8	13	15
De \$ 20.001 a \$ 50.000	5	10	16	18
De \$ 50.001 a más	6	12	19	21

b) Por cada depósito en ahorro a la vista de \$100,00 dólares americanos, tendrá derecho a un boleto.

c) Por cada depósito en ahorro a la vista Junior de \$30,00 dólares americanos, tendrá derecho a un boleto.

d) Por la apertura de una cuenta de ahorros como socios, clientes o ahorristas junior tendrán derecho a 7 boletos.

- e) Por apertura de ahorro futuro y ahorro emergente Cacpey tendrán derecho a 5 boletos.
- f) Por la actualización de datos, y activación de la cuenta de ahorros o ahorristas junior recibirá 3 boletos.
- g) Por pago puntual de créditos 8 boletos.
- h) Por ponerse al día en cuotas vencidas 5 boletos.
- i) Por colocación de créditos nuevos tendrá derecho a 5 boletos.
- j) Por la emisión o renovación de tarjeta de débito se entregará 2 boletos.

Para participar en el sorteo, los socios y clientes deben cumplir con las bases requeridas para cada una de las operaciones establecidas.

El socio o cliente al momento del sorteo, y de resultar favorecido, deberá estar al día en sus obligaciones crediticias, directas e indirectas, caso contrario se le entregará luego de haber realizado los pagos correspondientes. (En concordancia con el Art. 4 numeral 1 disposiciones generales).

Artículo 3.- PREMIOS

Los premios a sortearse serán los siguientes:

Matriz (Yantzaza)	Agencia El Pangui	Agencia Los Encuentros	Agencia Paquisha	Agencia Loja	Agencia Quito
2 Monopatines eléctricos 2 Televisores de 50" 2 Refrigeradoras 4 Licuadoras 3 Extractores 2 Cocinas con horno de 4 quemadores 3 Tostadoras 20 Canastas navideñas	1 Televisor Smart TV de 50" 1 lavadora 1 Moto eléctrica 1 Horno microondas 1 Freidora eléctrica 2 Juego de ollas 1 Licuadora /molloquera 2 Dispositivo inteligente Alexa	1 Lavadora 2 Cocinas empotrables de 4 quemadores 1 Monopatín eléctrico 1 Coqueta 1 Air Fryer 5 Canastas de víveres	1 Lavadora 1 Refrigeradora 1 Microondas 1 Cama 1 Bicicleta 2 Licuadoras 2 Cocina empotrable 5 Canastas de víveres	1 Cocina 1 Refrigeradora 1 Televisor 1 Lavadora 2 Monopatines eléctricos	1 Refrigeradora 1 Lavadora 2 air fryers 2 tablets 6 Canastas de Víveres

Artículo 4.- DISPOSICIONES GENERALES

1) Para evitar conflicto de intereses no participarán de este sorteo, los vocales principales del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerente, empleados de Cacpe Yantzaza; así como los cónyuges y/o convivientes e hijos.

2) Los ganadores de los premios sorteados, deberán facilitar su imagen para realizar campañas de promoción, entrevistas, anuncios, en fin, todo lo referente a la publicidad de la Cooperativa.

En caso de controversias, esta será resuelta ante los jueces competentes de la ciudad de Yantzaza y en virtud del trámite que corresponda, conforme a la legislación ecuatoriana.